



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**17963**

***Publicación de los acuerdos de la Comisión de Gobierno de fecha 3 de mayo de 2013 y 27 de septiembre de 2013, de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación denominada UA POL 01 situado en la zona industrial de Sant Francesc, TM Formentera, y entrega simultánea de las obras de urbanización, los terrenos y las servidumbres correspondientes al proyecto aprobado en el momento de la cesión definitiva, promovido por la Junta de Compensación de la Zona Industrial UA 7/2***

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159 /1978, de 23 de junio), se hace público que la Comisión de Gobierno en sesiones de fecha 3 de mayo de 2013 y 27 de septiembre de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

#### **Acuerdo de la Comisión de Gobierno de sesión de fecha 3 de mayo de 2013:**

Primero. - APROBAR DEFINITIVAMENTE el proyecto de urbanización de la unidad de actuación denominada UA POL 01 situado en la Zona Industrial, Sant Francesc, TM Formentera, según proyecto refundido de fecha abril de 2013 redactado por el arquitecto Sr. Xavier Olivella Rius.

Segundo. - REQUERIR al promotor la presentación/justificación de la siguiente documentación, previa a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial :

- Inscripción en el registro de la propiedad de las servidumbres indicadas en el proyecto
- Asume de arquitecto.
- Nombramiento de empresa constructora
- De acuerdo con el art .19.6 de RNNSS 2010, los proyectos deberán contener previsiones sobre el traslado de escombros a vertederos autorizados , acopio de tierra la vegetal para su uso posterior en los espacios libres y regeneración ambiental de los espacios exteriores a la actuación que resulten afectados por la misma , quedando , en todo caso , prohibida la ocupación provisional de suelos sujetos a regímenes de protección especial , de acuerdo con el RD 105/2008 , de 01 de febrero que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y demás normativa ambiental aplicable.

Tercero. - ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares ( BOIB ) , una vez presentada la documentación especificada en el punto segundo , de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización , según lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de planeamiento.

#### **Acuerdo de la Comisión de Gobierno de sesión de fecha 27 de septiembre de 2013:**

I.- AUTORIZAR la entrega simultánea de las obras de urbanización, los terrenos y las servidumbres correspondientes al proyecto aprobado, en el momento de la cesión definitiva, correspondiente a la unidad de actuación denominada POL 01 situada en la zona Industrial de Sant Francesc, TM Formentera .

II.- ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación denominada UA POL 01 situada en la zona Industrial de Santa Francisco, TM Formentera , según lo establecido en el artículo 141 del reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana ( Real Decreto 2159 /1978, de 23 de junio ) ; haciendo constar que las servidumbres correspondientes al proyecto aprobado serán justificadas, con la correspondiente constitución de estas ante notario y debidamente Registradas en el Registro de la Propiedad , simultáneamente con la entrega de las obras de urbanización y terrenos correspondientes.

III. - NOTIFICAR el presente acuerdo al promotor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 27 de septiembre 2013.

**El Presidente del Consejo Insular de Formentera**  
Jaume Ferrer Ribas

